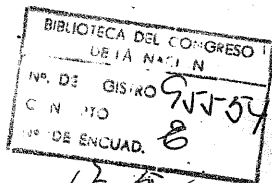


REPUBLICA ARGENTINA



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION



Responsabilidad de los organismos del Ministerio de Trabajo y Previsión
de la Nación para el cumplimiento de los objetivos del
2° PLAN QUINQUENAL
(Ley N° 14.184)

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



DC. I-4.5-e-71-a"
IE-VII-6.12-6'3'-b"

Responsabilidad ministerial - legislación - Argentina
Argentina - Política económica - Planificación



200830



Buenos Aires, 20 de marzo de 1953.

Visto y considerando lo dispuesto en la Ley N° 14.184 aprobatoria del Segundo Plan Quinquenal,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

DECRETA :

Artículo 1° — Fijase la responsabilidad de los Ministerios Nacionales para el cumplimiento de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal conforme a sus funciones específicas, en cuanto se refiere a la acción directa del Estado e indirecta para la promoción de la actividad privada, según se detalla en el anexo que forma parte del presente Decreto.

Art. 2° — El Departamento de Estado con “responsabilidad principal”, para el cumplimiento de cada objetivo, deberá tomar las provisiones necesarias y proponer las medidas convenientes al Poder Ejecutivo o a los Ministerios correspondientes en los casos en que tales medidas excedan sus atribuciones.

Art. 3° — La “responsabilidad concurrente” fijada para el cumplimiento de los objetivos tiene carácter **complementaria** respecto a la asignada al responsable principal y será ejercida conforme a la competencia de cada Ministerio, sin necesidad de que su colaboración sea recabada en cada caso por aquél.

Art. 4° — Los Ministerios determinarán en forma detallada, dentro de los 15 días de la publicación del presente Decreto, la responsabilidad de cada organismo y entidad descentralizada de su dependencia y la resolución pertinente deberá ser ratificada por decreto del Poder Ejecutivo

B.P.
B. 1176

que refrendará el titular del Departamento que corresponda y el de Asuntos Técnicos.

Art. 5º — Los Ministerios de Asuntos Económicos, Asuntos Políticos, Asuntos Técnicos y Defensa Nacional ejercerán las funciones de conducción coordinando la acción de los Ministerios responsables en todos los asuntos de su competencia, conforme a los objetivos del Segundo Plan Quinquenal.

Art. 6º — El Ministerio de Asuntos Técnicos informará periódicamente al Poder Ejecutivo sobre la marcha general del Segundo Plan Quinquenal (Capítulo XXX G. 18 - E. 11—) a cuyo efecto recabará todas las informaciones necesarias a los distintos Departamentos de Estado y sus dependencias por conducto del Consejo Nacional de Planificación y podrá solicitar la colaboración de las organizaciones privadas para el suministro de informaciones sobre el desarrollo del Plan.

Art. 7º — Los Decretos que dicte el Poder Ejecutivo en el cumplimiento del Segundo Plan Quinquenal deberán ser refrendados por los Ministerios Secretarías de Estado responsables principales y concurrentes del cumplimiento de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal según lo establece el presente decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

DECRETO N° 4870/53

P E R O N

Remorino - Borlenghi - Carvajal Palacios - Méndez San Martín - Mendé - Carrillo - Nicolini - Subiza - Bonanni - Gómez Morales - Cafiero - Revestido - Amundarain - Dupeyron - Hogan - Freire - Maggi - Sosa Molina - Lucero - Olivieri - San Martín.

A R G E N T I N A

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

OBJETIVOS FUNDAMENTALES CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PLANES:

- | | |
|---|---|
| I — Organización del Pueblo - Población | XVII — Industria |
| II — Trabajo | XVIII — Comercio Exterior |
| III — Previsión | XIX — Comercio Interno |
| IV — Educación | XX — Política Crediticia |
| V — Cultura | XXI — Política Monetaria |
| VI — Investigaciones Científicas y Técnicas | XXII — Política Impositiva |
| VII — Salud Pública | XXIII — Transportes |
| VIII — Vivienda | XXIV — Vialidad |
| IX — Turismo | XXV — Puertos |
| X — Acción Agraria | XXVI — Comunicaciones |
| XI — Acción Forestal | XXVII — Obras y Servicios Sanitarios |
| XII — Minería | XXVIII — Racionalización Administrativa |
| XIII — Combustibles | XXIX — Legislación General |
| XIV — Hidráulica | XXX — Inversiones del Estado |
| XV — Energía Eléctrica | XXXI — Planes Militares |
| XVI — Régimen de Empresas | |

RESPONSABILIDAD:

LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES CONSTITUYEN EN SU CONJUNTO LA POLITICA PERMANENTE DE LA NACION. POR ELLO, Y A EFECTOS DE MANTENER LA INTEGRALIDAD DE SU ESTRUCTURA ORGANICA Y LA UNIDAD DE ACCION, LA RESPONSABILIDAD, A LOS FINES DE SU CONSECUION, CORRESPONDE SOLIDARIAMENTE A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE ESTADO, ASI COMO AL PUEBLO Y A SUS ORGANIZACIONES.

Buenos Aires, 3 de julio de 1953.

Visto el Decreto N° 4870/53 que fija la responsabilidad de los Ministerios en el cumplimiento de los objetivos del 2° Plan Quinquenal, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 4° del mismo establece que los Ministerios determinarán a su vez, en forma detallada, la responsabilidad de cada uno de sus organismos y de las entidades descentralizadas de su dependencia, conforme a sus funciones específicas.

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión de la Nación,

RESUELVE:

Artículo 1° — Fijase para las dependencias de este Departamento de Estado, incluso los organismos descentralizados, de acuerdo al detalle de las planillas anexas, las responsabilidades principales y concurrentes que a cada uno les comprende en el cumplimiento del 2° Plan Quinquenal.

Art. 2°—Regístrese, comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 48/Gral./53

ARGENTINA *Alejandro B. Giavarini.*

CAPITULO	OBJETIVOS	MINISTERIOS RESPONSABLES	
		Principales	Concurrentes
I. ORGANIZACION DEL PUEBLO	Generales		
	1 Organización Social.	Trabajo y Previsión	Educación - Justicia
	3 Organización Económica.	Asuntos Económicos	Trabajo y Previsión
	4 Conducción del país.	Asuntos Técnicos	Trabajo y Previsión
	6 Capital Humano.	Trabajo y Previsión	Industria y Comercio y otros
	7 Familia.	Trabajo y Previsión	Justicia y otros
	8 Función Social de la Mujer.	Trabajo y Previsión	Educación y otros
	9 Dinámica de la Población. Crecimiento vegetativo.	Salud Pública	Trabajo y Previsión
	Especiales:		
	1 Protección de la Familia.	Justicia	Trabajo y Previsión
II. TRABAJO	Generales:		
	1 Ocupación.	Asuntos Económicos	Trabajo y Previsión
	2 Retribuciones.	Trabajo y Previsión	Económicos Asuntos
	3 Condiciones de Trabajo.	Trabajo y Previsión	Salud Pública

ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION

Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales - Dirección General de Asuntos Gremiales).	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).	
Ministro	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales).	Organismos de Acción Específica.
Comisión Nacional de Trabajo Rural. Dirección Nacional del Servicio de Empleo.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Policía del Trabajo). Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo.
Dirección Nacional de Asistencia Social. Dirección General de Previsión Social.	Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección Nacional del Servicio de Empleo. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Policía del Trabajo). Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo.
Dirección Nacional de Asistencia Social. Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo.	
Dirección Nacional de Asistencia Social. Dirección General de Previsión Social. Instituto Nacional de Previsión Social.	Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección Nacional del Servicio de Empleo. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales y Dirección General de Asociaciones Profesionales).	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales y Dirección General de Asociaciones Profesionales). Comisión Nacional de Trabajo Rural.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Policía del Trabajo - Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo).
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales). Comisión Nacional de Trabajo Rural. Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Policía del Trabajo).

ARGENTINA

ARGENTINA

CAPITULO

OBJETIVOS

MINISTERIOS RESPONSABLES

Principales Concurrentes

4	Productividad.	Trabajo y Previsión	Asuntos Económicos y otros
5	Asociaciones Profesionales.	Trabajo y Previsión	Justicia
6	Relaciones de Trabajo.	Trabajo y Previsión	Asuntos Económicos
7	Colaboración Profesional.	Trabajo y Previsión	Asuntos Económicos
Especiales:			
1	Servicio Nacional de Empleo.	Trabajo y Previsión	Asuntos Económicos y otros
2	Retribuciones.	Asuntos Económicos	Trabajo y Previsión y otros
3	Condiciones de Trabajo.	Trabajo y Previsión	Salud Pública y Justicia
4	Asociaciones Profesionales.	Trabajo y Previsión	Justicia

ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION

Responsabilidad Principal

Responsabilidad Concurrente

Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales). Comisión Nacional de Trabajo Rural.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Policía del Trabajo). Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo.
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales y Dirección General de Asociaciones Profesionales). Comisión Nacional de Trabajo Rural.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Policía del Trabajo).
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales).
Dirección Nacional del Servicio de Empleo.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales). Comisión Nacional de Trabajo Rural. Dirección General de Inspección de Delegaciones Regionales. Secretaría General (Estadística). Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales). Comisión Nacional de Trabajo Rural. Dirección Nacional del Servicio de Empleo. Dirección General de Inspección de Delegaciones Regionales. Secretaría General (Estadística). Dirección General de Asuntos Legales.	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Policía del Trabajo). Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo. Comisión Nacional de Trabajo Rural. Dirección General de Inspección de Delegaciones Regionales. Instituto Nacional de Previsión Social.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales). Dirección General de Asuntos Legales.
Consejo Nacional de Relaciones Profesionales. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).	Dirección General de Asuntos Legales.

Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

ARGENTINA

CAPITULO

OBJETIVOS

MINISTERIOS RESPONSABLES

Principales Concurrentes

5	Negociación Colectiva.	Trabajo y Previsión	Justicia
6	Convenciones Colectivas.	Trabajo y Previsión	Justicia
7	Fuero Sindical.	Trabajo y Previsión	Justicia
8	Código de Derecho Social.	Trabajo y Previsión	Justicia y Asuntos Políticos
Generales:			
1	Sistema Nacional de Previsión.	Trabajo y Previsión	Justicia y Asuntos Económicos
2	Régimen Jubilatorio.	Trabajo y Previsión	Justicia y Asuntos Económicos
3	Régimen de Seguridad Social.	Trabajo y Previsión	Justicia y Salud Pública
4	Régimen General de Asistencia Social.	Trabajo y Previsión	Salud Pública
5	Régimen Especial de Asistencia Social.	Trabajo y Previsión	Salud Pública
Especiales:			
1	Régimen Jubilatorio.	Trabajo y Previsión	Justicia e Interior
2	Régimen de Seguridad.	Trabajo y Previsión	Justicia y otros
3	Régimen de Asistencia Social.	Trabajo y Previsión	Justicia y otros
Generales:			
6	Aprendizaje y Orientación Profesional.	Educación	Trabajo y Previsión
12	Docencia.	Educación	Trabajo y Previsión

III. PREVISION

IV. EDUCACION

ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION

Responsabilidad Principal Responsabilidad Concurrente

Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales). Comisión Nacional de Trabajo Rural.	Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales). Comisión Nacional de Trabajo Rural.	Dirección General de Asuntos Legales. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).
Consejo Nacional de Relaciones Profesionales. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).	Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección General de Asuntos Legales.	Todos los organismos de acción específica del Ministerio.
Dirección General de Previsión Social. Instituto Nacional de Previsión Social.	Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección General de Previsión Social. Instituto Nacional de Previsión Social.	Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección General de Previsión Social. Instituto Nacional de Previsión Social.	Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección Nacional de Asistencia Social.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).
Dirección Nacional de Asistencia Social.	
Dirección General de Previsión Social. Instituto Nacional de Previsión Social.	Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección General de Previsión Social. Instituto Nacional de Previsión Social.	Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección Nacional de Asistencia Social.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales). Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección Nacional del Servicio de Empleo.	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa.	

CAPITULO	OBJETIVOS	MINISTERIOS RESPONSABLES	
		Principales	Concurrentes
V. CULTURA	Especiales: 4 Aprendizaje y Orientación Profesional.	Educación	Trabajo y Previsión
	12 Legislación.	Educación	Trabajo y Previsión
	Generales: 2 Cultura Social.	Educación	Trabajo y Previsión
VI. INVESTIGAC. CIENTIFICAS Y TECNICAS	Especiales: 8 Difusión Cultural.	Educación	Trabajo y Previsión
	Generales: 1 Función Social de la Ciencia y de la Técnica.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	2 Función Social de los Investigadores.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	3 Conciencia Científica y Técnica Nacional.	Educación Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	4 Conducción de las Investigaciones Científicas y Técnicas.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	Especiales: 1 Prioridades.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	3 Organización de los Investigadores Científicos y Técnicos.	Asuntos Técnicos	Trabajo y Previsión
VII. SALUD PUBLICA	Generales: 8 Asistencia Policlínica.	Salud Pública	Trabajo y Previsión
	9 Asistencia Monoclínica para Crónicos.	Salud Pública	Trabajo y Previsión
	17 Medicina Social.	Salud Pública	Trabajo y Previsión
	Especiales: 11 Función Social de las Profesiones Médicas.	Salud Pública	Trabajo y Previsión

ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION

Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Dirección Nacional del Servicio de Empleo. Dirección Nacional de Asistencia Social. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección Gral. de Policía del Trabajo).	
Dirección General de Asuntos Legales.	
Dirección General de Obra Social (Departamento de Educación Física y Cultura Popular).	
Dirección General de Obra Social (Departamento de Educación Física y Cultura Popular). Prensa y Difusión.	
Subsecretaría.	
Subsecretaría.	
Subsecretaría.	
Subsecretaría.	
Subsecretaría.	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).	
Dirección Nacional de Asistencia Social. Dirección General de Obra Social.	Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios.
Dirección Nacional de Asistencia Social.	
Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo. Dirección General de Obra Social (Departamento de Educación Física y Cultura Popular).	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales). Dirección General de Asuntos Legales.	

CAPITULO	OBJETIVOS	MINISTERIOS RESPONSABLES		ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION	
		Principales	Concurrentes	Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
VIII. VIVIENDA	Generales: 1 Bases Generales del Plan de Vivienda (Inciso 6 d).	Finanzas	Trabajo y Previsión	Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección General de Obra Social.	Comisión Nacional de Trabajo Rural. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).
	2 Función Social de la Vivienda.	Finanzas	Trabajo y Previsión	Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección General de Obra Social. Comisión Nacional de Trabajo Rural. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).	
	3 Coordinación de las actividades vinculadas con la construcción de viviendas.	Asuntos Económicos	Trabajo y Previsión	Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección General de Obra Social.	
	10 Régimen Crediticio.	Finanzas	Trabajo y Previsión	Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección General de Obra Social.	Comisión Nacional de Trabajo Rural. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).
	12 Emisión de Títulos.	Finanzas	Trabajo y Previsión	Instituto Nacional de Previsión Social.	
	13 Asesoramiento.	Finanzas	Trabajo y Previsión	Instituto Nacional de Previsión Social.	
	14 Enseñanza y Educación.	Educación	Trabajo y Previsión	Instituto Nacional de Previsión Social.	
	Especiales: 1 Coordinación.	Finanzas	Trabajo y Previsión	Instituto Nacional de Previsión Social.	
	5 Mano de Obra.	Trabajo y Previsión	Finanzas	Dirección Nacional del Servicio de Empleo. Instituto Nacional de Previsión Social.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asuntos Gremiales). Comisión Nacional de Trabajo Rural.
	IX. TURISMO	Generales: 2 Turismo Social.	Transporte	Trabajo y Previsión	Dirección General de Obra Social. Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).
X. ACCION AGRARIA	Generales: 7 Mecanización Agraria.	Agricultura y Ganadería	Trabajo y Previsión	Comisión Nacional de Trabajo Rural.	
XII. MINERIA	Generales: 4 Condiciones Sociales del Minero.	Trabajo y Previsión	Industria y Comercio	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa. Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo.	Dirección Nacional de Asistencia Social. Dirección General de Asuntos Legales.

CAPITULO	OBJETIVOS	MINISTERIOS RESPONSABLES	
		Principales	Concurrentes
	19 Capacitación del Minero.	Industria y Comercio	Trabajo y Previsión
XVI REGIMEN DE EMPRESAS	Generales: 1 Capital de las Empresas.	Asuntos Económicos	Trabajo y Previsión
	5 Empresas del Estado.	Asuntos Económicos	Todos los Ministerios
XVII. INDUSTRIA	Generales: 6 Mano de Obra.	Trabajo y Previsión	Industria y Comercio y otros
	7 Tecnología.	Industria y Comercio	Trabajo y Previsión
	16 Enseñanza Industrial.	Educación	Trabajo y Previsión
XVIII. COMERCIO EXTERIOR	Generales: 1 Organización del Comercio Exterior.	Comercio Exterior	Trabajo y Previsión
	XIX. COMERCIO INTERNO	Generales: 3 Cooperativismo.	Industria y Comercio
		Especiales: 6 Cooperativas de Consumo.	Industria y Comercio
XX. POLITICA CREDITICIA	Especiales: 2 Crédito Bancario Normal.	Finanzas	Trabajo y Previsión
XXII. POLITICA IMPOSITIVA	Generales: 4 Objetivos Sociales de la Política Impositiva.	Hacienda	Trabajo y Previsión
		Especiales: 11 Integración del Núcleo Familiar.	Hacienda
	13 Trabajo Personal.	Hacienda	Trabajo y Previsión

ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION

Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales). Dirección Nacional del Servicio de Empleo.	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa. Dirección Nacional del Servicio de Empleo.	Dirección Nacional del Servicio de Empleo. Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo.
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales). Dirección Nacional del Servicio de Empleo. Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa.
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa. Dirección Nacional de Asistencia Social. Dirección Nacional del Servicio de Empleo.	Dirección Nacional del Servicio de Empleo.
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales). Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales). Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa. Dirección General de Previsión Social.	
Instituto Nacional de Previsión Social.	
Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales). Dirección General de Previsión Social. Dirección Nacional de Asistencia Social.	
Dirección General de Previsión Social. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).	Dirección General de Asuntos Legales.
Dirección General de Previsión Social.	Dirección General de Asuntos Legales.

CAPITULO	OBJETIVOS	MINISTERIOS RESPONSABLES	
		Principales	Concurrentes
XXVIII. RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA	15 Viviendas Económicas para el Pueblo.	Hacienda	Trabajo y Previsión
	Generales:		
	1 Unidad de Concepción Doctrina.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	2 Unidad de Acción Organización.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	3 Planificación Nacional.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	4 Organización Funcional Administrativa.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	5 Estructura Orgánico - Funcional de la Administración Pública.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	6 Clasificación de Organismos y Funciones.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	7 Coordinación.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	8 Reglamentación.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	9 Verificación.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	10 Economía Administrativa.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	11 Personal - Función Social de los Agentes Administrativos del Estado.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	12 Racionalización del Personal de la Administración Pública.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	13 Adoctrinamiento del Personal.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
14 Capacitación del Personal.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios	
15 Formación del Personal y Examen de Condiciones.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios	

ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION	
Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Instituto Nacional de Previsión Social.	Dirección General de Asuntos Legales.
Subsecretaría.	
Subsecretaría. Secretaría General.	
Subsecretaría. Secretaría General.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría. Secretaría General.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría. Secretaría General.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría. Secretaría General.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría. Secretaría General.	Todos los Organismos del Ministerio.
Dirección General de Administración.	
Dirección General de Personal.	
Dirección General de Personal.	
Subsecretaría.	Todos los Organismos del Ministerio.
Dirección General de Personal.	
Dirección General de Personal.	

CAPITULO

OBJETIVOS

MINISTERIOS RESPONSABLES

	Principales	Concurrentes
16 Dignificación de los Agentes de la Administ. Pública	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
Especiales:		
1 Simplificación Orgánica Funcional.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
2 Racionalización de las Disposiciones Legales Administrativas.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
3 Racionalización de Servicios u Organismos Generales y/o Comunes.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
4 Racionalización de Procedimientos,	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
5 Nomenclador y Manual de Materiales.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
6 Uso y reposición de Materiales.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
7 Inventarios - Redistribución.	Hacienda	Todos los Ministerios
8 Recuperación de Útiles, Elementos y Materiales.	Hacienda	Todos los Ministerios
9 Uso Racional de Edificios Públicos.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
10 Racionalización del Personal.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
11 Medios para la Racionalización del Personal.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
12 Capacidad del Personal.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
14 Racionalización del Servicio Estadístico.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
15 Conciencia y Educación en Materia de Racionalización.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
16 Escuela Superior del Estado.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios

ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION

Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Dirección General de Personal.	
Subsecretaría. Secretaría General.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría. Secretaría General.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría. Secretaría General.	Organismos de Acción General del Ministerio.
Subsecretaría. Secretaría General.	Todos los Organismos del Ministerio.
Dirección General de Administración.	
Dirección General de Administración.	
Dirección General de Administración.	
Dirección General de Administración.	
Subsecretaría. Dirección General de Administración.	
Subsecretaría. Secretaría General. Dirección General de Personal.	
Subsecretaría. Secretaría General. Dirección General de Personal.	Todos los Organismos del Ministerio.
Dirección General de Personal.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría. Secretaría General.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría. Secretaría General.	
Subsecretaría.	

CAPITULO	OBJETIVOS	MINISTERIOS RESPONSABLES	
		Principales	Concurrentes
XXIX. LEGISLACION GRAL.	Generales:		
	1 Legislación Social.	Trabajo y Previsión	Justicia y Asuntos Políticos
	4 Ordenamiento de las Leyes.	Justicia y Asuntos Políticos	Todos los Ministerios
	Especiales:		
	1 Códigos (de Derecho Social).	Trabajo y Previsión	Justicia y Asuntos Políticos
	3 Legislación General y Complementaria.	Justicia	Todos los Ministerios
	4 Unidad Económica Familiar.	Trabajo y Previsión	Justicia
	5 Protección de Incapaces.	Justicia	Trabajo y Previsión
	26 Cuerpos de Abogados del Estado.	Justicia	Todos los Ministerios
	28 Régimen Contencioso Administrativo.	Justicia	Todos los Ministerios
30 Empresas del Estado.	Asuntos Económicos	Todos los Ministerios	
33 Régimen Legal de las Profesiones.	Justicia y Trabajo y Previsión	Todos los Ministerios	
37 Tribunales de Menores.	Justicia	Trabajo y Previsión	
39 Ordenamiento de la Legislación Nacional.	Justicia y Asuntos Políticos	Todos los Ministerios	
XXX. INVERSIONES DEL ESTADO	Generales:		
	1 Bases Generales de la Planificación Argentina.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	3 Inversiones no Retributivas.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	4 Inversiones Retributivas	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
	5 Inversiones de Reposición.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios

ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION

Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Dirección General de Asuntos Legales.	Todos los Organismos de acción específica del Ministerio.
Dirección General de Asuntos Legales.	Todos los Organismos del Ministerio.
Dirección General de Asuntos Legales.	Todos los Organismos del Ministerio.
Dirección General de Asuntos Legales.	Todos los Organismos del Ministerio.
Dirección General de Asuntos Legales.	Dirección General de Previsión Social.
Dirección General de Asuntos Legales.	Dirección Nacional de Asistencia Social.
Dirección General de Asuntos Legales.	
Dirección General de Asuntos Legales.	
Dirección General de Asuntos Legales.	
Dirección General de Asuntos Legales.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Dirección General de Asociaciones Profesionales).
Dirección General de Asuntos Legales. Dirección Nacional de Asistencia Social.	
Dirección General de Asuntos Legales.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría. Secretaría General.	Todos los Organismos del Ministerio.
Dirección General de Administración.	
Instituto Nacional de Previsión Social.	
Dirección General de Administración. Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección Nacional de Asistencia Social.	

CAPITULO

OBJETIVOS

MINISTERIOS RESPONSABLES

	Principales	Concurrentes
6 Inversiones de Conservación.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
11 Orientación General de las Inversiones en los Planes.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
12 Orientación Especial de las Inversiones de Cada Plan.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
14 Regulación Anual de los Planes.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
15 Planes Integrales de Carácter Anual.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
16 Unidades Funcionales.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
17 La Unidad Funcional Básica de Obra, Trabajo o Servicio Público y su Relación con los Planes Integrales.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
18 Conducción Nacional de los Planes Quinquenales.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
Especiales:		
1 Prioridades.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
2 Orientación Especial del 2º Plan Quinquenal.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
3 Monto total de las Inversiones para el plan 1953/57.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
4 Distribución de las Realizaciones.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
5 Reajuste del Plan 1953/57.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios

ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION

Responsabilidad Principal	Responsabilidad Concurrente
Dirección General de Administración. Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección Nacional de Asistencia Social.	
Subsecretaría.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría.	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Comisión Nacional de Trabajo Rural. Dirección Nacional del Servicio de Empleo.
Dirección Nacional del Servicio de Empleo.	Secretaría General. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa. Comisión Nacional de Trabajo Rural.
Subsecretaría. Dirección General de Administración. Dirección Nacional de Asistencia Social.	
Subsecretaría. Dirección General de Administración.	
Dirección Nacional del Servicio de Empleo.	Dirección General de Administración.
Ministro.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría.	Todos los Organismos del Ministerio.
Subsecretaría.	Dirección Nacional del Servicio de Empleo. Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa. Comisión Nacional de Trabajo Rural.
Subsecretaría.	Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección Nacional de Asistencia Social.
Subsecretaría.	Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección Nacional de Asistencia Social.
Subsecretaría.	Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección Nacional de Asistencia Social.

CAPITULO

OBJETIVOS

MINISTERIOS RESPONSABLES

	Principales	Concurrentes
8 Disposición para la constitución de la "Cuenta Integral Plan Quinquenal 1953/57".	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
9 Expropiación y Servidumbre.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
11 Régimen de Coordinación.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios
12 Conducción Segundo Plan Quinquenal.	Asuntos Técnicos	Todos los Ministerios

ORGANISMOS INTERVINIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DE LA NACION

Responsabilidad Principal

Responsabilidad Concurrente

Subsecretaría.	Instituto Nacional de Previsión Social. Dirección Nacional de Asistencia Social.
Subsecretaría.	Dirección General de Administración.
Subsecretaría.	
Ministro.	Todos los Organismos del Ministerio.